

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1237 de fecha 02.05.2012 iniciar proceso de Licitación en el Portal Mercado Publico, para la adjudicación de servicio de movilización de dos buses para trasladar a 85 niños, jóvenes y profesores de la comuna de Requínoa el día 12 de mayo de 2012 para jugar un encuentro deportivo con 4 categorías de fútbol con Escuela Colo Colo, en estadio Monumental ubicado en Avenida Maratón 5300, comuna Macul en la Región Metropolitana. Monto referencial disponible para el servicio \$ 390.000 exento de impuesto. Dicha actividad en el contexto de del proyecto FNDR 2% deportes del GORE adjudicado por el municipio denominado: "SIGAMOS CONSTRUYENDO ESCUELAS DEPORTIVAS JUNTO AL GOBIERNO REGIONAL Y EL MUNICIPIO DE REQUÍNOA " el cual se encuentra en desarrollo.

El memo N° 1325 de fecha 08.05.2012 que solicita dejar sin efecto decreto alcaldicio señalado en el punto anterior debido a la imposibilidad de subir la licitación a través del Portal Mercado Público, ya que por error involuntario se solicitó iniciar licitación tardíamente lo que hizo inviable licitar, en razón de que el Portal tiene plazos mínimos definidos por cada etapa de licitación y el tiempo no fue suficiente. En razón que el encuentro de fútbol señalado se realizará de todas formas, solicita en forma excepcional, autorizar contratación a través de adjudicación directa al contratista SR. CARLOS ARROS NUÑEZ, RUT 12.293.902-2, por un monto de \$ 320.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

DEJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 1237 de fecha 02.05.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación en el Portal Mercado Público, para la adjudicación de servicio de movilización de dos buses para trasladar a 85 niños, jóvenes y profesores de la comuna de Requínoa el día 12 de mayo de 2012 para jugar un encuentro deportivo con 4 categorías de fútbol con Escuela Colo Colo, en estadio Monumental comuna de Macul.

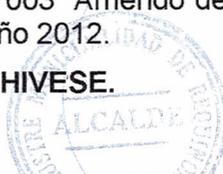
AUTORÍZASE adjudicación vía trato para contratar el servicio señalado al contratista SR. CARLOS ARROS NUÑEZ, RUT 12.293.902-7 con domicilio en pasaje Las Siete Casas N° 0471 Villa San Rafael Rancagua, quien realizará el servicio citado, disponiendo dos buses para 45 pasajeros cada uno, con cinturones de seguridad en cada asiento, baño y aire acondicionado por un monto de \$ 320.000 exento de impuesto.

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto al ítem 22 09 003 Arriendo de vehículos Programa Oficina Comunal de Deportes del presupuesto municipal año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV / MAVS / PCS /mzs.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)